

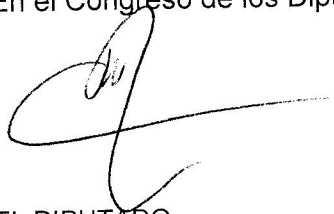
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea (EASA) y el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) publicaron el pasado 20 de mayo de 2020, un documento conjunto que define las medidas para garantizar la seguridad sanitaria de los usuarios del transporte aéreo y del personal de aviación una vez que las compañías aéreas reanuden los horarios regulares de vuelo tras la grave interrupción causada por la COVID-19.

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para implementar las recomendaciones de la Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea (EASA) y el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) para garantizar la seguridad sanitaria de los usuarios del transporte aéreo y del personal de aviación una vez que las compañías aéreas reanuden los horarios regulares de vuelo tras la grave interrupción causada por la COVID-19?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



EL DIPUTADO  
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO  
87/TRANSPORTES/mgd/989

C.DIP 43637 03/07/2020 13:37